

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2.011.-**

**ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

**CONCEJALES:**

D. José Ramón Jurado Moreno

D<sup>a</sup> María Josefa Alcudía Peralvo

D. Antonio García Serrano

D<sup>a</sup> Ana Isabel Medrán González

D. Julián Moreno López

D<sup>a</sup>. María Victoria Sánchez González

D<sup>a</sup>. Antonia Misas Contreras

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D<sup>a</sup>. Lorena Montero Fernández

D. Enrique González Peralbo

**SECRETARIA-INTERVENTOR:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres (Córdoba), siendo las catorce horas del día doce de septiembre de dos mil once se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

**1.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.011.-**

Por el Sr. Alcalde se pasa a dar cuenta del borrador del Presupuesto General para el ejercicio 2.011 así como de la plantilla de personal y bases de ejecución del mismo, estudiados en la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio en la que se decidió la reserva de voto por el grupo PSOE y a favor grupo PP. Sometido a estudio el citado presupuesto, así como la plantilla de personal y bases de ejecución, tras la intervención del Sr. Alcalde en que expone la Memoria de dicho Presupuesto tanto a nivel de gastos como de ingresos, se somete a consideración del Pleno, en el cual por el portavoz del grupo municipal socialista se expresa que por dicho grupo se abstendrá en la votación sobre los mismos, exponiendo que no se ha contado con el grupo socialista para la elaboración del mismo. Por el Sr. Alcalde se expone que en el presupuesto se ha reflejado en la memoria expuesta y que esto son previsiones las cuales deben ser consideradas dentro del contexto de dicha memoria y ante la situación económica actual. Sometido a votación resultan los presupuestos aprobados inicialmente, por 7 votos a favor (PP) y 4 abstenciones (PSOE), con el siguiente resumen por capítulos:

**PRESUPUESTO GENERAL 2.011**

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>a) Operaciones Corrientes</b>	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	507.787,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	35.500,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	142.052,84
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.155.382,52
5 INGRESOS PATRIMONIALES	23.165,06
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>	<b>2.863.887,42</b>
<b>b) Operaciones de Capital</b>	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	221.652,82
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	657.654,76
<b>Total de Operaciones de Capital</b>	<b>879.307,58</b>
<b>Total de Operaciones No Financieras</b>	<b>3.743.195,00</b>
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
9 PASIVOS FINANCIEROS	140.000,00
<b>Total Operaciones Financieras</b>	<b>140.000,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>3.883.195,00</b>

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>a) Operaciones Corrientes</b>	
1 GASTOS DE PERSONAL	<i>1.049.921,00</i>
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	<i>1.396.660,25</i>
3 GASTOS FINANCIEROS	<i>52.300,00</i>
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<i>180.220,50</i>
<b>Total de Operaciones Corrientes</b>	<b><i>2.679.101,75</i></b>
<b>b) Operaciones de Capital</b>	
6 INVERSIONES REALES	<i>1.113.933,25</i>
<b>Total de Operaciones de Capital</b>	<b><i>1.113.933,25</i></b>
<b>Total Operaciones No Financieras</b>	<b><i>3.793.035,00</i></b>
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
9 PASIVOS FINANCIEROS	<i>90.160,00</i>
<b>Total de Operaciones Financieras</b>	<b><i>90.160,00</i></b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b><i>3.883.195,00</i></b>

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.